

BASES LEGALES PROMOCIÓN “#ShoutOutToMyExWall”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo la promoción “#ShoutOutToMyExWall” a partir del día 7 de noviembre de 2016 y hasta el día 11 de noviembre de 2016, para las personas que deseen participar a través de la página web www.shoutouttomyex.com (en adelante, “LA PÁGINA”), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas, mayores de 14 años, legalmente residentes en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales. Los menores de edad, para participar, deberán contar con la autorización paterna o de sus tutores legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes bases y/o la de cualquier otro participante si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante tendrá que acceder a LA PÁGINA, y compartir vía Twitter o Instagram y citando el hashtag (#) #ShoutOutToMyExWall un mensaje original incluido en una foto digital Polaroid. No serán participaciones válidas cualquier otra publicación que no sea una foto digital estilo Polaroid descargada desde LA PÁGINA. Los (15) mensajes contenidos en la foto digital estilo Polaroid más originales serán designados ganadores del premio.

El compartir dicha foto con el hashtag #ShoutOutToMyExWall implicará que el participante acepta las presentes bases y su deseo de participar en la promoción.

En cualquier caso, antes de designar a los ganadores se comprobará que cumplen con todos los requisitos indicados en estas bases.

CUARTA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

De todas las participaciones, un jurado compuesto por personal de SONY MUSIC elegirá las quince (15) más originales, y el premio será una invitación para asistir, acompañado por otra persona (uno de los dos ha de ser mayor de edad) a un escucha del nuevo disco de Little Mix "Glory Days" en una localización aún por determinar en Madrid el día 16 de noviembre.

SONY MUSIC elegirá el 13 de noviembre a las 10h (GMT +2) a los quince (15) participantes que considere han compartido el contenido más original entre todas las participaciones y serán designados como ganadores entre los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos previstos en estas bases.

SONY MUSIC contactará con los ganadores personalmente mediante un mensaje privado a través de Instagram o Twitter.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el 7 de noviembre de 2016 a las 12h (GMT +2) y finalizará el 11 de noviembre de 2016 a las 9h00 (GMT+2).

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de los mensajes a incluir en las fotografías digitales tipo Polaroid compartidos por los participantes, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la Promoción.
- Que no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, y, especialmente que:
 - ❖ No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias
 - ❖ No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
 - ❖ No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas...
 - ❖ No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas
- Que no contienen ninguna referencia o alusiones que, según el criterio de SONY MUSIC pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido incluido en las fotografías digitales tipo Polaroid que haya compartido en redes sociales, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC contactará con los 15 participantes que resulten designados como ganadores personalmente mediante un mensaje privado a través de Instagram o Twitter. Los ganadores tendrán que ponerse en contacto con SONY MUSIC en un plazo máximo de 24 horas, contestando al email enviado por SONY MUSIC, aceptando su condición de ganadores y su nombre completo, fecha de nacimiento y DNI; Si los

ganadores fueran menores de 16 años, deberán facilitar el teléfono de su representante legal o tutor al objeto de que SONY MUSIC pueda contactar con ellos para pedir los datos necesarios para poder disfrutar del premio. En el caso de que el participante designado ganador no se ponga en contacto con SONY MUSIC en este plazo, perderá el derecho a disfrutar el premio, pudiendo SONY MUSIC, si lo estima oportuno, designar un sustituto entre el resto de los participantes.

Los menores de 18 años que participen en esta promoción deberán acreditar que cuentan con la autorización de sus padres y/o tutores para participar y, en su caso, para disfrutar del premio cumplimentado a tales efectos el documento de autorización al que se podrá acceder desde el siguiente enlace <http://baseslegales.sonymusic.es/AutorizacionMenoresDeEdad.pdf> y que les será requerido antes de entrar a la pre-escucha.

Los asistentes al evento serán requeridos para presentar una identificación que verifique su identidad. Cualquier asistente que no venga con identificación oficial, no podrá acceder a las instalaciones.

Los participantes designados como ganadores, que sean menores de edad, deberán aportar, antes de entrar a la pre-escucha, el documento de autorización antes mencionado; Además, aquellos ganadores menores de 16 años, que pretendan disfrutar del premio, deberán asistir a la pre-escucha acompañados de su tutor o representante legal, y si asistieran acompañados por persona distinta (necesariamente mayor de edad) dicho acompañante deberá contar con la autorización expresa y por escrito del tutor o representante legal del menor.

No se admitirá la presencia en la pre-escucha de ningún menor que no venga acompañado de un mayor de edad que se responsabilice del menor

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por el hecho de participar en esta promoción, en la forma descrita en estas bases legales, todo participante, o su tutor o representante legal en el caso de los menores de 16 años, manifiesta su conformidad con la obtención, tratamiento e incorporación de sus datos personales a un fichero del que es responsable SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, , con la finalidad de gestionar la entrega del premio en su caso, para enviarte comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios y para que SONY MUSIC (y/o una tercera compañía autorizada por ésta) pueda ponerse en contacto con el participante para realizar estudios de mercado relacionados con el sector del entretenimiento y la música.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

NOVENA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en su perfil de Instagram.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la promoción en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC.

En caso de conflicto o duda sobre la interpretación de estas bases, la decisión de SONY MUSIC siempre prevalecerá y será inapelable.

DÉCIMO PRIMERA - FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.